

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 221003880116	0521	GARCIA BESTREGUI ANTONIO MANUEL		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO	
62 22 07 00015321		CL BLAS SORRIBAS 7 3 B	22400 MONZON	22 02 877 09 001145987	22 02
10 22101514866	0111	OBRAS Y CONSTRUCCIONES RADIGALES, S.L.		COMUN. INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 22 08 00008173		AV LERIDA 29	22400 MONZON	22 02 898 09 001142654	22 02
10 22102368971	0111	AGUSTIN PORQUERAS MARIA CRUZ		COMUN. INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 22 08 00015853		AP CORREOS 177	22520 FRAGA	22 02 898 09 001146189	22 02
10 22100777565	0111	BINEFAR HOSTELEROS, S.L.		COMUN. INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 22 09 00000625		CL ALMACELLAS, S/N 0	22500 BINEFAR	22 02 898 09 001146694	22 02
10 22002545856	0111	LAX VIU LUIS		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.	
62 22 08 00001608		CL MURET 10 1 A	22400 MONZON	22 02 986 09 001143866	22 02

**ANEXO I****NUM.REMESA: 22 02 1 09 000006**

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
22 02	PG LAS PAÚLES C/ VALLE DEL CINCA 17 18	22400 MONZON	974 0404191	974 0403789

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA**

**4284****NOTIFICACIÓN DE ACTAS**

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD
I222009000010683	EDUARDO CEGOÑINO SUS	Travesía Ballesteros, 15	HUESCA

Sanción: Extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde el 13-2-2009 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas  
El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

**4294****NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A LOS SUJETOS RESPONSABLES**

NUMERO ACTA	F.RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF/DNI	DOMICILIO	IMPORTE
222009008001564	08-05-2009	Concepción García Salinas	19893992G	Av/ Francia, 32 BENASQUE	1047,14 €
I222009000002094	08-05-2009	Concepción García Salinas	19893992G	Av/ Francia, 32 BENASQUE	626,00 €

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a efectos legales de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación y/o Infracción arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los sujetos responsables, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación. El ingreso del importe figurado en el Acta de Liquidación, cuando no fuera ésta impugnada o lo fuere sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la resolución, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 33 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Dicho ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de cotización que corresponda, consignando como número de expediente en el mismo el nº del Acta en que se liquida la deuda. La Sanción impuesta, en su caso, se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía, una vez cumplido lo dispuesto en el art. 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

**MINISTERIO DE FOMENTO****SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS****SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUTURAS****DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS****DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN****4292**

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de Información Pública sobre el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes o derechos afectados por la Aprobación Técnica de la Modificación Nº 1 de las Obras: «Autovía Lleida-Huesca A-22. Tramo: Ponzano - Velillas. Términos municipales de Angüés, Blecua y Torres y Lascellas-Ponzano. Provincia de Huesca. Clave: 12-HU-5640».**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 24 de octubre de 2008, se aprueba la Modificación Nº 1 de las Obras arriba indicada y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre (B.O.E. de 31 de Diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Angüés, Blecua y Torres y Lascellas-Ponzano, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Huesca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el día 1 de julio de 2009 de 09:30 a 15:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano, el día 2 de julio de 2009 de 10:00 a 12:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Angüés y el día 2 de julio de 2009 de 13:30 a 14:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Blecua y Torres.